

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 19 FEB 2016

RES. H. Nº 0063/16

EXPTE.Nº 4.728/15. -

VISTO:

La Res. H. Nº 1421-15, por la cual se autoriza a la Licenciada María Jimena Villarroel, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Optativa: Registro y Documentación del Arte Rupestre del NOA", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la Licenciada que se indica a continuación en la cátedra **"Optativa: REGISTRO Y DOCUMENTACION DE ARTE RUPESTRE DEL NOA"** de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1421-15

DOCENTE		DOCUMENTO	CONCEPTO
MARIA VILLARROEL	JIMENA	32.165.954	10 DIEZ- SOBRESALIENTE

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-16

Lic. FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica Facultad de Humanidades - UNSa MACIONAL DE SALTA - 800 MACION

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades UNS